Decreto de V. de Ag.to de aprobacion de Repartim.tos

En la C.a de Zuiza en
Veinte y siete de Agosto de mill setecientos y siete
los Señores Lic.do D. Agustin Jose Fr.z Vermudez Abo-
gado de los R.s Cons.os y Alcalde m.or deste par.do por su
Mag.d D. Fer.do Perez Piñero D. Fran.co Ordoñez y Marin
D. Antonio Butrago y Angosto D. Ju.o Butrago aqui-
lar, D. Mig.l Ruiz Soler Regidores, y D. Man.l Marin
Salon Procur.or Sindico General Justicia y Regim.to
desta dha C.a para tratar y conferir cosas perte-
necientes al bien pu.co y conservac.on desta Repu.ca
estando juntos en su ayuntam.to como lo an de uso
y costumbre; Para efecto de ver y reconocer tam-
bien los repartim.tos de Alcabalas R.s y demas con que
esta C.a y sus V.os contribuyen a su Mag.d en cada un
año: en cuia virtud ~~mandaron~~ vieron y reco-
nocieron dhos repartim.tos sus motivos y partidas que
no tienen que advertir quitar ni añadir por estar
arreglados en toda forma, en cuia atencion de una
conform.d dixeron que los aprobaban y aprobaron
a lugar de d.ho; y que para su recaudacion y co-
branza se les encarga su cobranza mediante ser
de la oblig.on de los capitulares su recaudacion y
pasa a las arcas donde toca mediante ordenes de
Mag.d para cuio fin desde luego nombraban y no-
braron a los R.s D. Fran.co Ordoñez y Marin y
D. Ju.o Butrago y aguilar Reg.es para que cobren
sus importes de dhos repartim.tos asi de zien-
tos serv.o ordin.o y extraordin.o florines mi-
livias y el del salario del Señor Gobern.or desta
dha Villa y agan las pagas de cada uno a